

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA SEGUNDA PLANTA DEL PALACIO DE NAVARRA.

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN

En el Palacio de Navarra, siendo las 14:00 horas del día 25 de noviembre de 2022, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento:

- Don Jon Iriarte Ibarra, Jefe de Sección de Innovación y Modernización Administrativa, que actúa como Presidente.
- Don Luis María Juanicotena Iturralde, Ingeniero Técnico Industrial de la Sección de Innovación y Modernización Administrativa.
- Don José M^a Aldasoro Oyarzábal, interventor delegado en el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.
- Doña Julia Fabiana Sireix Perta, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, que actúa como vocal-secretaria.

No asiste al presente acto, habiendo excusado previamente su ausencia, el vocal don Mikel Valenzuela Pérez, Arquitecto de la Dirección General de Interior.

Por parte de la Secretaria se realiza el acceso a la Plataforma de Licitación Electrónica y se procede a la celebración de la Mesa correspondiente a la apertura del Sobre C de los licitadores presentados en el presente procedimiento de contratación:

DOES ALBAÑILERÍA, S.L.

CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.

EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.

OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

En participación conjunta:

ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L., con una participación del 90% y CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U., con una participación del 10%.

Realizada la apertura del Sobre C de las referidas licitadoras, se constata que la documentación presentada por las mismas es conforme a lo establecido en los pliegos reguladores.

En consecuencia, se procede a evaluar y puntuar el contenido del Sobre C de las licitadoras presentadas, en virtud de lo previsto en la cláusula 3.8 de los pliegos reguladores, obteniéndose el siguiente resultado:

DOES ALBAÑILERÍA, S.L. obtiene **59,75 puntos**, desglosados de la siguiente forma:

C.1. Criterios de carácter social y de igualdad de género: total 10 puntos

- Subcontratación limpieza: 5 puntos.
- Asignación mujer en el equipo: 5 puntos.

C.2. Garantías complementarias: 36 meses que suponen 10 puntos.

C.3. Plazo de ejecución de la obra: 7 meses que suponen 10 puntos.

C.4. Oferta económica: 1.888.963,44 euros que suponen 29,75 Puntos.

CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U. obtiene **55,75 puntos**, desglosados de la siguiente forma:

C.1. Criterios de carácter social y de igualdad de género: total 10 puntos

- Subcontratación limpieza: 5 puntos.
- Asignación mujer en el equipo: 5 puntos.

C.2. Garantías complementarias: 36 meses que suponen 10 puntos.

C.3. Plazo de ejecución de la obra: 7 meses que suponen 10 puntos.

C.4. Oferta económica: 2.182.975,04 euros que suponen 25,75 Puntos.

EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L. obtiene **56,78 puntos**, desglosados de la siguiente forma:

C.1. Criterios de carácter social y de igualdad de género: total 10 puntos

- Subcontratación limpieza: 5 puntos.
- Asignación mujer en el equipo: 5 puntos.

C.2. Garantías complementarias: 36 meses que suponen 10 puntos.

C.3. Plazo de ejecución de la obra: 7 meses que suponen 10 puntos.

C.4. Oferta económica: 2,098,975,04 euros que suponen 26,78 Puntos.

OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. obtiene **56,94 puntos**, desglosados de la siguiente forma:

C.1. Criterios de carácter social y de igualdad de género: total 10 puntos

- Subcontratación limpieza: 5 puntos.
- Asignación mujer en el equipo: 5 puntos.

C.2. Garantías complementarias: 36 meses que suponen 10 puntos.

C.3. Plazo de ejecución de la obra: 7 meses que suponen 10 puntos.

C.4. Oferta económica: 2.086.970,00 euros que suponen 26,94 Puntos.

En participación conjunta: **ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.**, con una participación del 90% y **CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U.**, con una participación del 10%; obtiene **60 puntos**, desglosados de la siguiente forma:

C.1. Criterios de carácter social y de igualdad de género: total 10 puntos

- Subcontratación limpieza: 5 puntos.
- Asignación mujer en el equipo: 5 puntos.

C.2. Garantías complementarias: 36 meses que suponen 10 puntos.

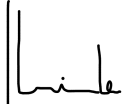
C.3. Plazo de ejecución de la obra: 7 meses que suponen 10 puntos.

C.4. Oferta económica: 1.873.453,24 euros que suponen 30 Puntos.

Respecto de esta última licitadora se constata que el importe correspondiente a la oferta económica presentada se considera una oferta anormalmente baja, porque constituye una baja superior al 15% del presupuesto máximo de licitación, de conformidad con lo establecido en las cláusulas 3.8 y 3.10 de los pliegos reguladores del presente procedimiento de contratación y lo dispuesto en el art.98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

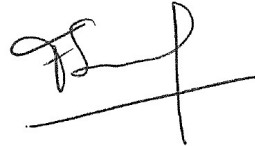
En mérito a ello, y en cumplimiento de lo que establece el precepto citado, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad comunicar a la licitadora en participación conjunta integrada por ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L., con una participación del 90% y CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U., con una participación del 10%, para que en el plazo de 5 días naturales desde que la Mesa de contratación le notifique tal circunstancia presente la justificación que considere oportuna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15:15 horas, en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes a la misma.



Jon Iriarte Ibarra

Luis María Juanicotena Iturralde



José María Aldasoro Oyarzabal

Julia Fabiana Sireix Perta